



# JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO



ACUERDO LOCAL NÚMERO 006 DE 2016

(Diciembre 14 de 2016)

*Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017*

## LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto – Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la ley 617 de 2000 y artículo 17 del Decreto 372 del 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el artículo 15 del decreto 372 de agosto 30 de 2010

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación 2016EE160986 de octubre 31 de 2016, comunicó la Cuota de asignación por un monto total de \$17.376.815.000, para la vigencia fiscal de 2017, sin embargo en comité funcional realizado el día 15 de noviembre de 2016 en la SHD se autorizó a la administración distribuir en inversión \$12.451.967.000 y en funcionamiento \$1.372.000.000 para un total de \$13.823.967.000. La diferencia es decir \$3.552.848.000 se comprometen en la vigencia 2016.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en su sesión virtual No. 16 del 28, 29 y 30 de noviembre de 2016, emitió concepto favorable sobre los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Gastos de los veinte Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal del año 2017, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo el presupuesto para dicha vigencia asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$48.437.904.000) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2017.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que en mérito de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTICULO 1.:** Expedir el presupuesto de ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$48.437.904.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	34.613.937.000
2	INGRESOS	13.823.967.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	300.000.000
2.2	TRANSFERENCIAS	13.523.967.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	0
	<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>48.437.904.000</b>

**ARTICULO 2.** Expedir el presupuesto de Gastos e Inversiones del presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$48.437.904.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	48.437.904.000
3.1	FUNCIONAMIENTO	2.146.859.000
3.3	INVERSIÓN	46.291.045.000
	OBLIGACIONES POR PAGAR	34.613.937.000
	<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>48.437.904.000</b>

(Diciembre 14 de 2016)

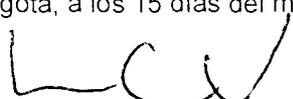
Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2017

**ARTICULO 3.** El POAI ajustado y debatido hará parte integral del presente Acuerdo

**ARTICULO 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1º. de enero de 2017.

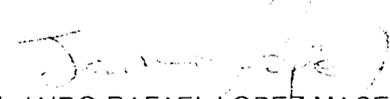
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

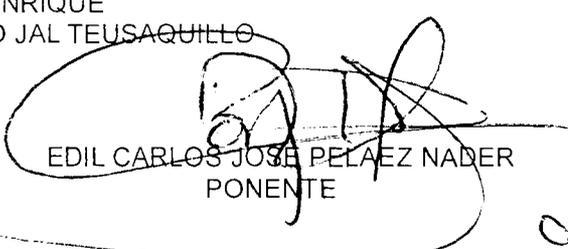
Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de 2016

  
LUIS CARLOS VARGAS GUTIERREZ  
PRESIDENTE JAL TEUSAQUILLO

  
OSCAR ANTONIO CARO SUAREZ  
VICEPRESIDENTE JAL TEUSAQUILLO

  
IVAN ANDRES MANRIQUE  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO JAL TEUSAQUILLO

  
EDIL JAIRO RAFAEL LOPEZ MACEA  
PONENTE

  
EDIL CARLOS JOSE PELAEZ NADER  
PONENTE

EDILESA LAURA MARCELA BONILLA PENAGOS

EDILESA DORIS CAMILA MANZANARES MENDEZ

EDIL JORGE ALEJANDRO RUBIO LUGO

EDILESA QUENA RIBADENEIRA MIÑO

EDILESA MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE

Sancionó hoy ( **16 DIC 2016** ) de diciembre de 2016

  
JULIAN RODRIGO BERNAL BALMES  
Alcalde Local de Teusaquillo

Proyecto    Maria del C. Ávila  
                 Oficina de ppto FDLT  
Reviso       Gladys Molano  
                 Coordinadora Activa y Financiera FDLT



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 012

(Diciembre 19 de 2016)

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA  
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA  
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

### EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere al artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

#### CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal de 2017, mediante Acuerdo Local No. 006 de diciembre 14 de 2016; el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local el día 16 de diciembre de 2016.

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 19 del Decreto 372 de 2010, corresponde al Alcalde Local expedir el decreto de liquidación del presupuesto a nivel de programas y proyectos. En consecuencia a ello se procederá.

Que en merito de lo expuesto anteriormente;

#### DECRETA

**ARTICULO 1.** Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$48.437.904.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD CONVIVENCIA  
Alcalde Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 012

(Diciembre 19 de 2016)

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

### DISTRIBUCION DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VALOR 2017
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	34.613.937.000
2	INGRESOS	13.823.967.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	300.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	300.000.000
2.1.2.03	Multas	200.000.000
2.1.2.99	Otros Ingresos No Tributarios	100.000.000
2.2	TRANSFERENCIAS	13.523.967.000
2.2.4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13.523.967.000
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	13.523.967.000
2.2.4.05.01	Vigencia	13.523.967.000
	<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>48.437.904.000</b>

**ARTICULO 2.** Fijense los cálculos del Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$48.437.904.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

### DISTRIBUCION DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VALOR 2017
3	GASTOS	48.437.904.000
3.1	FUNCIONAMIENTO	2.146.859.000
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.372.000.000
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	209.400.000
3.1.2.01.02	Gastos de computador	75.000.000
3.1.2.01.03	Combustibles Lubricantes y Llantas	17.400.000
3.1.2.01.04	Materiales y Suministros	87.000.000
3.1.2.01.05	Compra de Equipo	30.000.000



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 012

(Diciembre 19 de 2016)

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA  
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA  
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

<b>3.1.2.02</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>1.161.600.000</b>
3.1.2.02.01	Arrendamientos	212.112.000
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	181.921.000
<b>3.1.2.02.04</b>	<b>Impresos y Publicaciones</b>	<b>19.008.000</b>
<b>3.1.2.02.05</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>483.500.000</b>
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento Entidad	483.500.000
<b>3.1.2.02.06</b>	<b>Seguros</b>	<b>168.059.000</b>
3.1.2.02.06.01	Seguros Entidad	65.000.000
3.1.2.02.06.04	Seguros de Vida Ediles	15.000.000
3.1.2.02.06.05	Seguros de Salud Ediles	88.059.000
<b>3.1.2.02.08</b>	<b>Servicios Públicos</b>	<b>70.000.000</b>
3.1.2.02.08.01	Energía	35.000.000
3.1.2.02.08.02	Acueducto y Alcantarillado	15.000.000
3.1.2.02.08.04	Teléfono	20.000.000
3.1.2.02.17	Información	27.000.000
<b>3.1.2.03</b>	<b>Otros Gastos Generales</b>	<b>1.000.000</b>
3.1.2.03.02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1.000.000
<b>3.1.8</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>774.859.000</b>
<b>3.1.8.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>774.859.000</b>
<b>3.1.8.02.01</b>	<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>107.834.000</b>
3.1.8.02.01.02	Gastos de Computador	26.912.000
3.1.8.02.01.03	Combustibles Lubrificantes y Llantas	17.123.000
3.1.8.02.01.04	Materiales y Suministros	36.799.000
3.1.8.02.01.05	Compra de Equipo	27.000.000
<b>3.1.8.02.02</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>667.025.000</b>
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	155.736.000
3.1.8.02.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	77.266.000
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	9.720.000
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	361.705.000
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	361.705.000
3.1.8.02.02.06	Seguros	10.025.000
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad	10.025.000
3.1.8.02.02.11	Promoción Institucional	12.000.000
3.1.8.02.02.17	Información	40.573.000
<b>3.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>46.291.045.000</b>
<b>3.3.1</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>12.451.967.000</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 012

(Diciembre 19 de 2016)

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

3.3.1.15	PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"	12.451.967.000
3.3.1.15.01	PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	1.551.280.000
3.3.1.15.01.02	DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	53.000.000
3.3.1.15.01.02.1335	Teusaquillo mejor para la primera infancia	53.000.000
3.3.1.15.01.03	IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE	527.000.000
3.3.1.15.01.03.1354	Teusaquillo mejor con igualdad e inclusión	116.000.000
3.3.1.15.01.03.1357	Teusaquillo mejor para las personas mayores	411.000.000
3.3.1.15.01.07	INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD	38.000.000
3.3.1.15.01.07.1332	Teusaquillo una mejor localidad para los colegios	38.000.000
3.3.1.15.01.11	MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	933.280.000
3.3.1.15.01.11.1333	Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte	933.280.000
3.3.1.15.02	PILAR DEMOCRACIA URBANA	7.471.180.000
3.3.1.15.02.17	ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS	1.245.197.000
3.3.1.15.02.17.1348	Teusaquillo con mejores parques recreativos y deportivos	1.245.197.000
3.3.1.15.02.18	MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS	6.225.983.000
3.3.1.15.02.18.1338	Teusaquillo Mejor para la conservación de la Malla Vial y Espacio Público Peatonal	6.225.983.000
3.3.1.15.03	PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	622.599.000
3.3.1.15.03.19	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS	622.599.000
3.3.1.15.03.19.1355	Teusaquillo Mejor para la Seguridad y Convivencia en el marco de Derechos Humanos	622.599.000
3.3.1.15.06	EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	111.000.000
3.3.1.15.06.38	RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	111.000.000
3.3.1.15.06.38.1330	Teusaquillo mejor para el ambiente	111.000.000
3.3.1.15.07	EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	2.695.908.000
3.3.1.15.07.45	GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL	2.695.908.000
3.3.1.15.07.45.1329	Teusaquillo mejor Gobierno Local	2.565.908.000



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 012

(Diciembre 19 de 2016)

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA  
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA  
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

3.3.1.15.07.45.1351	Teusaquillo mejor para la participación comunitaria	130.000.000
<b>3.3.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>33.839.078.000</b>
<b>3.3.6.14</b>	<b>Plan de desarrollo "Bogotá Humana"</b>	<b>31.535.400.000</b>
<b>3.3.6.14.01</b>	<b>Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo</b>	<b>1.582.197.000</b>
<b>3.3.6.14.01.01</b>	<b>Garantía del desarrollo integral de la primera infancia</b>	<b>90.000.000</b>
3.3.6.14.01.01.1258	Teusaquillo Territorio de vida, con atención a la primera infancia.	90.000.000
<b>3.3.6.14.01.02</b>	<b>Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad</b>	<b>230.000.000</b>
3.3.6.14.01.02.1018	Teusaquillo, Territorio de vida, con salud	230.000.000
<b>3.3.6.14.01.04</b>	<b>Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres</b>	<b>50.000.000</b>
3.3.6.14.01.04.1013	Teusaquillo, Territorio de vida, con acciones para la equidad de género	50.000.000
<b>3.3.6.14.01.05</b>	<b>Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital</b>	<b>237.197.000</b>
3.3.6.14.01.05.1014	Teusaquillo, Territorio de vida, con los jóvenes, sin discriminación ni violencia	140.000.000
3.3.6.14.01.05.1019	Teusaquillo Territorio de vida, apoya a la persona mayor	97.197.000
<b>3.3.6.14.01.08</b>	<b>Ejercicio de las libertades culturales y deportivas</b>	<b>975.000.000</b>
3.3.6.14.01.08.1009	Teusaquillo Territorio de vida, recreativa y deportiva	320.000.000
3.3.6.14.01.08.1055	Teusaquillo, Territorio de vida, con cultura del cuerpo	270.000.000
3.3.6.14.01.08.1254	Teusaquillo, Territorio de vida y cultura	385.000.000
<b>3.3.6.14.02</b>	<b>Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua</b>	<b>5.905.899.000</b>
<b>3.3.6.14.02.19</b>	<b>Movilidad Humana</b>	<b>5.705.899.000</b>
3.3.6.14.02.19.1006	Teusaquillo territorio de vida con rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial local, andenes y espacio publico	5.705.899.000
<b>3.3.6.14.02.22</b>	<b>Bogotá humana ambientalmente saludable</b>	<b>200.000.000</b>
3.3.6.14.02.22.1033	Teusaquillo Territorio de vida y ambientalmente saludable.	200.000.000
<b>3.3.6.14.03</b>	<b>Una Bogotá que defiende y fortalece lo público</b>	<b>24.047.304.000</b>
<b>3.3.6.14.03.24</b>	<b>Bogotá Humana: Participa y Decide</b>	<b>73.230.000</b>
3.3.6.14.03.24.1256	Teusaquillo, Territorio de Vida, participa y decide	73.230.000



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Teusaquillo

## DECRETO LOCAL No. 012

(Diciembre 19 de 2016)

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

3.3.6.14.03.27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	300.000.000
3.3.6.14.03.27.1049	Teusaquillo, Territorio de vida y paz con prevención del delito.	300.000.000
3.3.6.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	23.674.074.000
3.3.6.14.03.31.1057	Teusaquillo, Territorio de vida con Capacidad de Gestión y Operatividad de la Administración Local	23.674.074.000
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	2.303.678.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	<b>TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>48.437.904.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición, y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2017.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los dieciocho (19) días del mes de diciembre de 2016

**JULIÁN RODRIGO BERNAL BALMES**  
Alcalde Local de Teusaquillo

Revisó:

Doctora: **Gladys Molano**  
Coordinadora Activa y Financiera FDLT  
Doctor: **Fabio Alzate**  
Doctora **Viviana Cubillo**  
Profesional Contratista Planeación FDLT  
Abogado Contratista FDLT

Elaboró

**María del Carmen Avila Velásquez**  
Oficina de Presupuesto FDLT